

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece de septiembre de dos mil veintidós

EJECUTIVO GR Rad. No. 11001310302720220010700

En atención a la comunicación remitida por la DIAN, tómesese ATENTA NOTA y se pone en conocimiento las obligaciones tributarias pendientes de pago y la prelación del crédito informada por la mentada entidad respecto del **demandado TITO ALEJANDRO OROZCO ORTEGA**¹. Ofíciense con acuse de recibido.

Solicítese a la DIAN informe sobre el adelantamiento de proceso coactivo y la actualización de la liquidación del crédito cobrado coactivamente.

Se pone en conocimiento lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad donde indica que **se registró la medida cautelar**².

NOTIFÍQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

¹ Consec. 14

² Consec. 12

Firmado Por:
María Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00787d45c91ec76607890ecfd35eeef7b2683ab3a207322a9da93f23ca8ea08f**

Documento generado en 13/09/2022 02:03:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>